



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FAST FRUIT MAX

Número de autorización: ES-00107

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 03/03/2016

Fecha de Caducidad: 24/12/2030

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046

(Madrid)

Fabricante

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046

(Madrid)

Composición: 2,4-D ACIDO 10% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Envases de HDPE de 15, 100, 150, 250, 500 mL y 1 L

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis ml/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						



Nº REGISTRO: ES-00107

FAST FRUIT MAX

USO	AGENTE	Dosis ml/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Naranja	EVITAR CAIDA FRUTO	120 - 270	1	--	800 - 1200 l/ha	Aplicar al aire libre en el momento en el que el fruto empieza a colorear (cambio de color). El producto se aplica a la concentración de 15-22,5 ml/hl.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Sandía	INDUCIR CUAJADO	3 - 12	1	--	300 l/ha	El producto se aplicará a la concentración de 1-4 mL/hL.. La aplicación debe hacerse con las plantas en un estado hídrico adecuado y al final del día para garantizar unos buenos resultados. Aplicar 2-4 días antes de colocar las colmenas en los invernaderos. Aplicar desde el estadio de 2ª flor abierta sobre el tallo principal hasta 9ª flor abierta.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Naranja	30
Sandía	NO PROCEDE

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización foliar normal.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Uso	Profesional / No Profesional	Agrario / No Agrario
Naranja, Sandía	Profesional	Agrario

Mitigación de riesgos en la manipulación:



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado resistente a productos químicos + Ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 durante la mezcla/carga.

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 4 o C3 y calzado resistente a productos químicos para la aplicación en naranja y guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado resistente a productos químicos para la aplicación en sandía.

El trabajador utilizará ropa de trabajo o C1, y guantes de protección química durante 10 días tras la aplicación para la reentrada en los cultivos al aire libre y Ropa de trabajo o C1 para la reentrada en invernadero.

· Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.

· Ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.

Ropa de protección tipo 4: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009

· Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017

· Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

· Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2

· Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

• Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

• En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.

• No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

• El trabajador deberá llevar guantes de protección química durante los 10 primeros días tras el tratamiento en naranja durante las tareas de reentrada que impliquen una duración superior a 2 horas.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 208 - Contiene 2,4 D. Puede provocar una reacción alérgica.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 3
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE1: Para proteger a los organismos del suelo, no aplique donde se puedan esperar situaciones de suelo anaeróbico.

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal para naranjo hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta zonas no cultivadas o cultivos adyacentes en naranjo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: ES-00107

FAST FRUIT MAX

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento: --